POLICIA BOLIVIANA DIRECCION DEPARTAMENTAL FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN

Cochabamba - Bolivia

"DIV. ECONOMICOS Y FINANCIEROS"

INFORME

Sr. Cnl. MSc CAD Freddy G. Medinacelli C. AL

> DIRECTOR DEPTAL. DE LA F.E.L.C.C. Sr. Dr. Juan Carlos Aguilera Numbela

FISCAL DE MATERIA

VIA Sr. My. Dorian Angulo Salvatierra

JEFE DE DIV. ECONOMICOS Y FINANCIEROS

DEL : Sr. Sgto. My. Israel J. Moreira Espinoza

INVESTIGADOR ASIGNADO

REF. : Informe con relación al caso 301102022300561

por el delito de Estafa (Art. 335) Int. 341/23.

INFORMO.-

En cumplimiento a requerimiento fiscal emanado por su autoridad de fecha 10 de Junio de 2023 y proveído del Director Departamental de la F.E.L.C.C. de fecha 19 de Junio de 2023, informo lo siguiente:

ANTECEDENTES .-

En fecha 24 de Junio de 2023, se me asigno el presente caso a denuncia de Rosalía Maldonado Hidalgo, José Manuel Calvetty Maldonado, José Orlando Calvetty Guilen y Eddy Adalberto Quinteros Ascarraga contra Paola Leaño Gallardo y Rene Emilio Campero Pérez por el delito de Estafa, hecho ocurrido en la ciudad de Cochabamba en fecha y hora por determinar.

ACTUACIONES POLICIALES.-

De las primeras actuaciones Policiales se recepciono declaración informativa a la siguiente persona:

- Sra. Rosalía Maldonado Hidalgo (Denunciante y Victima).
- Sr. Eddy Adalberto Quinteros Ascarraga (Denunciante y Victima).
- Sr. José Orlando Calvetty Guillen (Denunciante y Victima).
- Sr. José Manuel Calvetty Maldonado (Denunciante y Victima).

De la revisión del cuadernillo de investigación se observa dos Órdenes de Citación para los denunciados, y por motivo factor tiempo y falta de coordinación con la parte denunciante no se pudo citar a los mismos, por lo que solicito a su autoridad me extienda nuevas citaciones y sea en el mismo día.

Se acompaña acta de declaración informativa y fotocopia de cedula de identidad, y se devuelve orden de citación, todo a fojas diez (10).

Es cuanto informo en honor a la verdad para fines consiguientes de ley.

Cochabamba, 30 de Junio de 2023.

"DIV. ECONOMICOS Y FINANCIEROS"

POLICIA BOLIVIANA DIRECCION DEPARTAMENTAL FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN

Cochabamba - Bolivia

ACTA DE DECLARACION

En la ciudad de Cochabamba, en fecha 29 de Junio de 2023, a horas 10:00, en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen "Div. Económicos y Financieros" el suscrito investigador asignado al caso, recepciono declaración informativa a la Sra. Rosalía Maldonado Hidalgo (Denunciante y Victima), de 54 años de edad, con C.I. 3595410 Exp. Cbba. de estado civil Casada, de profesión u ocupación Labores de Casa, con domicilio Av. Los Robles N° 2886 – Temporal, con número de Cel. 70361620 quien exhortada a decir la verdad a todo lo que fuere preguntado refiere lo siguiente:

1.- PREGUNTA.- ¿RELATE USTED EN FORMA CRONOLOGICA TODO LO REFERENTE CON RELACION AL HECHO SUSCITADO?

RESPUESTA. Lamentablemente yo, mi esposo y mis parientes hemos sido víctimas de estafa, hemos sido engañados por Paola Leaño Gallardo y René Emilio Campero Pérez, todo empezó el año 2021, me encontré con una amiga de años que se llama Nelly Ortuño Peredo, quien a la fecha radica en Estados Unidos, ella me comento que conoció a la Sra. Paola Leaño Gallardo, quien era administradora de la estación de servicio Abaroa (FEDEXCHACO), surtidor ubicado en la Calle Abaroa entre Calle Gral. Achá y Calle Santibáñez, me dijo que esta señora tenía un poder del presidente de la Federación de Excombatientes de la Guerra del Chaco para poder buscar inversionistas para la compra de gasolina de YPFB y vender en el Surtidor Abaroa, así fue como mi amiga Nelly Ortuño me presento a la Sra. Paola Leaño Gallardo, los primeros días del mes de julio de 2021, fuimos al surtidor Abaroa, ahí la Sra. Paola nos explicó cómo funcionaba el tema de los inversiones, ese día me mostro un poder otorgado por el Sr. Rene Emilio Campero Pérez en calidad de presidente de la Federación de Excombatientes de la Guerra del Chaco, nos entregó una copia, nos dijo que ese poder a ella le faculta para poder ser administradora del surtidor y que además ese poder la facultaba para poder buscar inversionistas, dijo que era fácil convertirnos en inversionistas, solo necesitábamos invertir dineros y cuanto más dinero se invierta mayor seria la ganancia, nos manifestó que el monto de la inversión es temporal que solo era por unos meses y que del monto de la inversión nos pagaría el 10% mensual, es de esa manera que nos convenció y nos dijo que haríamos un documento privado con reconocimiento de firmas, es de esa manera que buscando hacer crecer mi capital que tenía ahorrado, mi amiga y yo decidimos darle dinero, yo le entregue de 59.000 Bs., en fecha 22 de julio de 2021, ese día Paola Leaño me cito en la oficina de su abogado el Dr. Rene Guarayo Meneses ubicado en la zona del auto venta, Av. Beijing y Capitán Ustariz, fue en ese lugar, que le hice la entrega del monto de dinero mencionado y firmamos el documento, ese día ella me dijo que ir a la oficina de algún Notario era complicado y que lo haríamos después, paso un mes y me hizo la entrega de los interés que habíamos quedado, los primeros tres meses me entrego los intereses y cuando se cumplió el plazo para que me devuelva mi dinero, me dijo que se habían arruinado las máquinas de gasolina que no tenían dinero, que estaban buscando más inversionistas para arreglar las máquinas y que me seguiría pagando intereses del dinero que le di, es por eso que para recuperar mi dinero conversando con mi esposo y después de haber cobrado algunas deudas que teníamos, decidimos entregarle más dinero y por eso mi esposo Eddy Adalberto Quinteros Ascarraga en fecha 22 de octubre de 2021 a insistencia de la Sra. Paola Leaño, quien le manifestó que necesitaba dinero para hacer reparar las maquinas del surtidor, le entrego 5.000 \$us. (Dólares Americanos), esa vez solamente firmaron un recibo de préstamo por tres meses, con un interés o utilidad como ella decía de. 3.500 Bs, utilidades que nos entregó los primeros 3 meses, después de eso nuevamente nos llamó por teléfono diciéndonos que necesitaba más plata para poder comprar gasolina y poder devolvernos nuestro dinero y justo esa temporada mi esposo estaba haciendo sus trámites de devolución de sus ahorros en la AFP, le entregaron 40.000 Bs. y ese dinero le entrego a Paola Leaño en fecha 13 de diciembre de 2021, con un interés de 3.200 Bs. mensuales por un plazo de 5 meses, de la misma manera, los primeros meses nos entregó de forma puntual los intereses. Posteriormente a ello a inicios de la gestión 2022, me comunique con la Sra. Paola Leaño Gallardo, debido a que ya no me estaba cancelando el supuesto rédito del primer monto de dinero que le entregue, le solicite que me devuelva el capital entregado, le dije que me devuelva ese capital y ella me dijo que el surtidor no estaba funcionando y que no podía devolverle el dinero que mas bien vea la posibilidad de poder entregarle algo más de dinero para hacer arreglar las maquinas que se arruinaron para que asi

me devuelva todo mi dinero y poder de esa manera reunir el monto y poder devolverme, incluso en esa oportunidad, Paola me llevo al surtidor y me mostro que las máquinas de gasolina no estaban funcionando y que estaba funcionando una sola máquina, es por eso que hable con mi esposo, nos prestamos algo de dinero y con los ahorros que teníamos guardados, reunimos la suma de 59.000 Bs., dinero que le entregue a la Sra. Leaño en fecha 22 de enero de 2022, en mi domicilio ubicado la Av. Los Robles Nro. 2886 - Zona de Temporal, suscribiendo el documento ese dia, por un plazo de 6 meses, con un interés o utilidad de 3.540 Bs., nuevamente como en las otras oportunidades se cumplió un mes y medio intereses solo del ultimo dinero que le entregue esa vez nos dijo que en un par de meses nos iba a devolver todo nuestro dinero, en febrero de 2022, la Sra. Leaño nuevamente me llamo por teléfono y me dijo que necesita más dinero me llamo con mucha insistencia, me dijo que si le dábamos más dinero me daría interés de todo el dinero que le entregamos y además manifestándonos que con la entrega de otro capital nos devolvería los dineros que le habíamos dado, porque había hablado con el Sr. Rene Emilio Campero, el le había dicho que iban a refaccionar, invertir en el surtidor Abaroa, es de esa manera que pensando en recuperar mi dinero, hable con la sobrina de mi esposo Saida Quinteros quien radica en España, le conté sobre la supuesta inversión y ella mando a su hermano Jhonny Quinteros la suma de 5.000 \$us. (Dólares Americanos), ese dinero también le entregue a Paola Leaño, después de eso, todo el tiempo andaba con escusas y ya no me daba intereses de los dineros, me daba algo de los interés cuando quería y desde febrero de este año ya nos da nada solo nos dice que nos va devolver todo el dinero y que tengamos paciencia, que todo ese dinero fue invertido en el surtidor Abaroa y que el presidente de la Federación tiene conocimiento de todo esto y el seria el que va a solucionar y nos va devolver todo.

2.-- PREGUNTA.- ¿DIGA USTED SI DESEA AGREGAR ALGO MAS A SU PRESENTE DECLARACIÓN INFORMATIVA?

RESPUESTA.- Si que el total que entregue a la Sra. Paola Leaño Gallardo es la suma de 153.000 Bs. y mi esposo le dio 75.000 Bs.

CON LO QUE TERMINO LEIDA LA PRESENTE DECLARACION INFORMATIVA PERSISTIO EN SU TENOR FIRMANDO AL PIE DE LO QUE CERTIFICO.

Sgto. My. Israel J. Moreira Espinoza

FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN Cochabamba - Bolivia

Rosalia Maldinado 1 C-I-3595410 cbba

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÉDULA DE IDENTIDAD



BIO serie 33333 sección 21222



de Válida hasta el 7 de Febrero de 2024

aA23XR.5-1761318



3595410	RTIFICA: Que la firma, fotografía e impresión pertenece 70933	00	
A:	ROSALIA MALDONADO HIDALGO	TR/	
Nacido el En	7 de Octubre de 1968 COCHABAMBA - CHAPARE - ALTO CHIPIRIRI	REGIS	
Profesión	vil SOLTERA Ocupación LABORES DE CASA	OSF	
Domicilio	AV/ LOS ROBLES NO2886 -Z/ TEMPORAL - CBBA.	JMENTOS	
	7	3	

POLICIA BOLIVIANA DIRECCION DEPARTAMENTAL FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN Cochabamba - Bolivia

ACTA DE DECLARACION

En la ciudad de Cochabamba, en fecha 29 de Junio de 2023, a horas 11:00, en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen "Div. Económicos y Financieros" el suscrito investigador asignado al caso, recepciono declaración informativa al Sr. Eddy Adalberto Quinteros Ascarraga (Denunciante y Victima), de 61 años de edad, con C.I. 995940 Exp. Cbba. de estado civil Casado, de profesión u ocupación Taxista, con domicilio Av. Robles Nº 2886 – Temporal, con número de Cel. 72779109 quien exhortado a decir la verdad a todo lo que fuere preguntado refiere lo siguiente:

1.- PREGUNTA.- ¿RELATE USTED EN FORMA CRONOLOGICA TODO LO REFERENTE CON RELACION AL HECHO SUSCITADO?

RESPUESTA.- Mi esposa Rosalía Maldonado Hidalgo, mi cuñado Orlando Calvetty Guillen y mi sobrino José Manuel Calvetty Maldonado somos víctimas de esas personas ellos nos Estafaron mucho dinero, todo empezó debido a mi esposa Rosalía Hidalgo conoció a la Sra. Paola Leaño, su amiga Nelly Ortuño le presento, en julio de 2021, ellas fueron a hablar con esta señora les dijo que era administradora del surtidor Avaroa, les dio una copia del poder y además les dijo que necesitaba inversionistas para comprar gasolina y vender en ese surtidor, yo vi el poder y me pareció que estaba todo bien y que era una oportunidad para hacer crecer dinero, de esa manera ese mes el 22 de julio de 2021 mi esposa fue a encontrarse con la Sra. Paola Leaño y le entrego 59.000 Bs., firmaron un documento y además le entrego un poder legalizado, ese día yo fui con ella a la oficina de un abogado por la auto venta era la oficina del Dr. Rene Guarayo Meneses, los primeros tres meses entrego los interés de manera puntual, después de eso Paola le llamo a mi esposa y le dijo que se habían arruinado las máquinas de gasolina que no tenían dinero para arreglar las máquinas y que si teníamos más dinero lo podríamos invertir de esa manera para que así siga pagándonos nuestro utilidades y nos devuelva el capital entregado por lo que decidimos cobrar algunas deudas que teníamos y en fecha 22 de octubre de 2021 yo le entregue la Sra. Paola Leaño 5.000 \$us. (Dólares Americanos), ese dinero le entregue en la plazuela constitución, solamente firmamos un recibo de préstamo por tres meses, con un interés o utilidad como ella decía de. 3.500 Bs, utilidades que nos entregó los primeros 3 meses, después de eso nuevamente nos llamo por teléfono diciéndonos que necesitaba mas plata para poder comprar gasolina y poder devolvernos nuestro dinero y justo esa temporada yo estaba haciendo mis tramites de devolución de mis ahorros en la AFP, en la AFP me devolvieron 40.000 Bs y ese dinero le entregue a Paola Leaño en fecha 13 de diciembre de 2021, con un interés de 3.200 Bs. mensuales por un plazo de 5 meses, nuevamente como de costumbre los primeros meses nos entregó de forma puntual los intereses y después empezó con sus mentiras y engaños, cada que le entregábamos dinero solamente nos daba intereses del ultimo monto que le entregábamos, por eso mi esposa se comunicó con la Sra. Paola para que le devuelva los montos de dinero que ella le entrego, entonces ella le dijo que no tenia el dinero porque el surtidor no estaba funcionando y que no podía devolverle el dinero que mas bien vea la posibilidad de poder entregarle algo mas de dinero para hacer arreglar las maquinas que se arruinaron para que con ese dinero funcione el surtidor y nos devuelva el dinero, es por eso que con el afán de recuperar nuestro dinero conversamos con mi esposa, nos prestamos algo de dinero y con los ahorros que teníamos guardados, reunimos la suma de 59.000 Bs., dinero que mi esposa le entrego a la Sra. Leaño en fecha 22 de enero de 2022, en mi domicilio ubicado la Av. Los Robles Nro. 2886 zona de Temporal, suscribiendo el documento ese día, por un plazo de 6 meses, con un interés o utilidad de 3.540 Bs., nuevamente como en las otras oportunidades nos pagó intereses solo de ese dinero que le entregamos, en febrero de 2022, la Sra. Leaño nuevamente nos llamó por teléfono dijo que necesita mas dinero insistió por varios días, nos dijo que nos daría intereses de todo el dinero que le dimos y con la entrega de otro capital, nos devolvería los dineros que le habíamos dado, dijo que supuestamente había hablado con el Sr. Rene Emilio Campero, el le había dicho que iban a refaccionar el surtidor Abaroa, para poner mas maquinas, es de esa manera que pensando en recuperar nuestro dinero y además ayudar a mi familia, hablamos con mi sobrina Saida Quinteros quien radica en España, ella mando a su hermano Jhonny Quinteros 5.000 \$us. (Dólares Americanos), ese dinero también mi esposa, después de eso, todo el tiempo andaba con escusas y ya nos daba intereses de los dineros y desde febrero de este año ya nos da nada, solo nos dice que nos va devolver todo el dinero y que tengamos paciencia, que todo ese

dinero fue invertido en el surtidor Abaroa y que el presidente de la federación tiene conocimiento de todo esto y el seria el que nos va devolver el dinero que le entregamos

2.-- PREGUNTA.- ¿DIGA USTED SI DESEA AGREGAR ALGO MAS A SU PRESENTE DECLARACIÓN INFORMATIVA?

RESPUESTA.- Yo le entregue a la Sra. Paola Leaño Gallardo la suma de 75.000 Bs. y mi esposa 153.000 Bs.

CON LO QUE TERMINO LEIDA LA PRESENTE DECLARACION INFORMATIVA PERSISTIO EN SU TENOR FIRMANDO AL PIE DE LO QUE CERTIFICO.

Sgto. My. Israel J. Moreira Espinoza

INVESTIGADOR

FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN Cochabamba - Bolivia

ESTADO PEURINACIONAL DE BOLIVIA CÉDULA DE IDENTIDAD



de



COCHABAMBA ORA

995940 Válida hasta el 26 de Septiembre de 2025

MA DEL INTERESADO



RAGA STATE OF COMMENTOS REGISTRADOS EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CERTIFICA: Que la firma, fotografía e impresión pertenece CN 995940 EDDY ADALBERTO QUINTEROS ASCARRAGA Nacido el 23 de Abril de 1962 COCHABAMBA - MIZQUE - TIN TIN Estado Civil SOLTERO
Profesión/Ocupación ESTUDIANTE
Domicilio AV. LOS ROBLES NO. 2886 - Z/TEMPORAL - CBBA 1 739 502 2E-84 LIGHTER THE COCHARAMENTAL COCHARAMBA

POLICIA BOLIVIANA DIRECCION DEPARTAMENTAL FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN Cochabamba - Bolivia

ACTA DE DECLARACION

En la ciudad de Cochabamba, en fecha 29 de Junio de 2023, a horas 11:30, en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen "Div. Económicos y Financieros" el suscrito investigador asignado al caso Sgto. My. Israel José Moreira Espinoza, recepciono declaración informativa al Sr. José Orlando Calvetty Guillen (Denunciante y Victima), de 65 años de edad, con C.I. 1318475 Exp. Cbba. de estado civil Viudo, de profesión u ocupación Médico Cirujano, con domicilio Calle Azanaque N° 54 — Sarcobamba, con número de Cel. 63907570 quien exhortada a decir la verdad a todo lo que fuere preguntado refiere lo siguiente:

1.- PREGUNTA.- ¿RELATE USTED EN FORMA CRONOLOGICA TODO LO REFERENTE CON RELACION AL HECHO SUSCITADO?

RESPUESTA.- Si vo fui víctima de estafa junto a mis cuñados Adalberto Quinteros, Rosalía Maldonado y mi hijo Manuel Calvetty Maldonado, por parte de estos sujetos, todo empezó el mes de julio de 2021, mi cuñada Rosalía nos comentó a mí y a mi esposa que había conocido a una señora llamada Paola Leaño, quien era administradora de la Estación de Servicios Avaroa de propiedad de la Federación de Excombatientes de la Guerra del Chaco, inicialmente mi esposa Florencia Maldonado le entrego la suma 59.000 Bs., le pago los interés y después del tiempo pactado le devolvió el dinero, después de eso la Sra. Paola Leaño en diciembre de 2021 se comunicó por teléfono con mi esposa diciendo que el surtidor Avaroa no estaba funcionando y que necesitaba dinero para hacer arreglar las máquinas y si podía invertir, de esta manera convencido de que era un buen negocio de inversión le entregué a Paola Leaño Gallardo la suma de 34.750 Bs. en la oficina de su abogado Dr. Rene Guarayo Meneses ubicada en la zona de la auto venta de la Av. Beijing y Capitán Ustariz por el tiempo de tres meses, ya que buscaba inversionistas para la compra de gasolina de Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) para vender en el surtidor Avaroa, por dos meses pagó el interés pactado pero después dejó de pagar y mucho menos me devolvió mi capital. Mi hijo José Manuel Calvetty Maldonado quien también le dio dinero le ha reclamado la devolución de nuestro dinero pero ella dice que no tiene, que las máquinas no están funcionando y que René Emilio Campero Pérez presidente de la Federación de Ex combatientes tiene conocimiento y que él debe devolvernos.

2.-- PREGUNTA.- ¿DIGA USTED SI DESEA AGREGAR ALGO MAS A SU PRESENTE DECLARACIÓN INFORMATIVA?

RESPUESTA.- Si pedimos que nos devuelva nuestro dinero que le entregamos a la Sra. Leaño. CON LO QUE TERMINO LEIDA LA PRESENTE DECLARACION INFORMATIVA PERSISTIO EN SU TENOR FIRMANDO AL PIE DE LO QUE CERTIFICO.

Sgto. My. Israel J. Moreira Hspinoza

INVESTIGADOR

FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN

Cochabamba - Bolivia

José Orlando Calvetty Gorllen CJ. 1318475







POLICIA BOLIVIANA DIRECCION DEPARTAMENTAL FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN Cochabamba - Bolivia

ACTA DE DECLARACION

En la ciudad de Cochabamba, en fecha 29 de Junio de 2023, a horas 11:50, en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen "Div. Económicos y Financieros" el suscrito investigador asignado al caso Sgto. My. Israel José Moreira Espinoza, recepciono declaración informativa al Sr. José Manuel Calvetty Maldonado (Denunciante y Victima), de 34 años de edad, con C.I. 4416470 Exp. Cbba. de estado civil Soltero, de profesión u ocupación Médico Cirujano, con domicilio Calle Azanaque N° 54 – Sarcobamba, con número de Cel. 65735080 quien exhortada a decir la verdad a todo lo que fuere preguntado refiere lo siguiente:

1.- PREGUNTA.- ¿RELATE USTED EN FORMA CRONOLOGICA TODO LO REFERENTE CON RELACION AL HECHO SUSCITADO?

RESPUESTA.- Mi tía Rosalía Maldonado nos presentó a la Sra. Paola Leaño, ella nos dijo que era administradora del surtidor Avaroa y que estaba buscando inversionistas para comprar gasolina y vender en el surtidor, nos mostró un poder otorgado por el presidente de la Federación de Excombatientes el Sr. Rene Emilio Campero Pérez, mis padres José Orlando Calvetty y Florencia Maldonado le entregaron dineros inicialmente de manera puntual les entrego los intereses del capital por utilidades, entonces en fecha 07 de febrero de 2022 le entregué a Paola Leaño Gallardo la suma de 4.500 \$us. (Dólares Americanos) en oficinas de su abogado Dr. Rene Guaravo Meneses ubicado en la zona de la auto venta de la Av. Beijing y Cap. Víctor Ustariz, por un par de meses me pagó las utilidades pactadas, pero después ella dejó de pagar, no se la podía ubicar, en reiteras oportunidades la llamé cobrándole por los intereses que nos debía a mi mamá, papá v a mí, ella me decía que no estaba pagando porque las máquinas del surtidor no estaban funcionando, que necesitaba dinero para hacerlas arreglar y que si le daba o invertía más dinero podría arreglarlas y asi me inmediatamente devolvería el dinero que le dimos a Paola Leaño Gallardo se presentó en mi casa el 22 de diciembre de 2022, pidiendo más dinero ya que le urgía arreglar las máquinas del surtidor con un interés, de esta manera me convenció y le entregué el monto de 3.000 \$us. (Dólares Americanos) el 22 de diciembre de 2022 y por el cual a mucha insistencia me dio un recibo con fecha 04 de mayo de 2023, ella me dijo que es administradora de la estación de servicios Avaroa de propiedad de la Federación de Excombatientes de la Guerra del Chaco y me dio una copia de un poder otorgado por René Emilio Campero Pérez presidente de la federación de ex combatientes, en reiteradas oportunidades le pedí que me devuelva mi dinero pero se niega indicando que René Emilio Campero Pérez presidente de la FEDEXCHACO tiene conocimiento de todo y que él debe devolver, incluso me dio una copia del folio real de la estación de servicio Avaroa como garantía.

2.-- PREGUNTA.- ¿DIGA USTED SI DESEA AGREGAR ALGO MAS A SU PRESENTE DECLARACIÓN INFORMATIVA?

RESPUESTA.- Si, quiero que me devuelva mi capital que suma un total de 7.500 \$us. (Dólares Americanos) y que también devuelva el dinero que mi papá José Orlando Calvetty Guillén quien le entregó por 34.750 Bs. es todo.

CON LO QUE TERMINO LEIDA LA PRESENTE DECLARACION INFORMATIVA PERSISTIO EN SU TENOR FIRMANDO AL PIE DE LO QUE CERTIFICO.

Sgto. My. Israel J. Moreira Espinoza

INVESTIGADOR
FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN
Cochabamba - Bolivia

TRONUEL C'ALVETTY TOLDONOSO

41116470









MINISTERIO PÚBLICO DE COCHABAMBA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES COÑA COÑA

CITACION PARA DECLARACIÓN DEL IMPUTADO (A)

FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES COÑA - COÑA	CASO: 301102022300561 INT. 341/23
Lugar: Cochabamba Nombres y apellidos del Denunciante: ROSALIA MALDONADO HIDALGO Y OTROS	

Se Ordena al investigador asignado al caso o cualquier autoridad no impedida por ley, Citar a:

RENE EMILIO CAMPERO PEREZ

N° Cédula de identidad o Pasaporte:

Para que asistido de su abogado defensor y portando documento de identidad se presente el:

Día/fecha/mes/año:	Hora:
LUNES 26 DE JUNIO DE 2023	11:30 AM

En dependencias de:

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS	Ubicado en la zona del IDF. Entre calles
	Copérnico y Albert Einstein.

Se hace conocer a la persona citada <u>en caso de desobediencia a la presente citación se expedirá la correspondiente orden de aprehensión,</u>
Sea conforme lo dispuesto en los Arts. 5, 9 y 224 del Código de Procedimiento Penal y 58 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

De la misma forma se cita al Investigador asignado al caso, con el objetivo de que participe en la recepción de la declaración que se indica precedentemente.

Lugar de emisión: Cochabamba	Fecha,10 de junio de 2023	
------------------------------	---------------------------	--

FISCAL DE MATERIA

9



MINISTERIO PÚBLICO DE COCHABAMBA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES COÑA COÑA

CITACION PARA DECLARACIÓN DEL IMPUTADO (A)

FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES COÑA - COÑA	CASO: 301102022300561 INT. 341/23
Lugar: Cochabamba Nombres y apellidos del Denunciante: ROSALIA MALDONADO HIDALGO Y OTROS	Delito previsto y sancionado en el Art. 335 del Código Penal

Se Ordena al investigador asignado al caso o cualquier autoridad no impedida por ley, Citar a:

PAOLA LEAÑO GALLARDO

N° Cédula de identidad o Pasaporte:

Para que asistido de su abogado defensor y portando documento de identidad se presente el:

idefiliada se presente et.	
Día/fecha/mes/año:	Hora:
LUNES 26 DE JUNIO DE 2023	11:00 AM

En dependencias de:

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS	Ubicado en la zona del IDF. Entre calles	
	Copérnico y Albert Einstein.	

Se hace conocer a la persona citada <u>en caso de desobediencia a la presente citación se expedirá la correspondiente orden de aprehensión,</u>
Sea conforme lo dispuesto en los Arts. 5, 9 y 224 del Código de Procedimiento Penal y 58 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

De la misma forma se cita al Investigador asignado al caso, con el objetivo de que participe en la recepción de la declaración que se indica precedentemente.

Lugar de emisión: Cochabamba	Fecha,10 de junio de 2023	

FISCAL DE MATERIA